

13 de agosto de 2025
SBP-DR-CIRCULAR-2025-0081

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Presentación de informe de liquidez (LS02).

Señor(a) Gerente General:

Nos referimos a la circular SBP-DR-CIRCULAR-2025-0012 a través de la cual se les requiere a las entidades bancarias la presentación del Átomo de Liquidez (LS02) en adición al Átomo de Liquidez (AT10).

Sobre el particular, esta Superintendencia de Bancos de acuerdo con las facultades que establece el artículo 17 del Acuerdo No.4-2008 de 24 de julio de 2008 sobre el cumplimiento del índice de liquidez legal, ha estimado conveniente realizar cambios en la presentación del Átomo de Liquidez (LS02), como sigue:

- **Átomo de Liquidez bisemanal (LS02):** Se deja sin aplicación la presentación de este informe de liquidez, requerido mediante la circular SBP-DR-CIRCULAR-2025-0012 de 11 de febrero de 2025.
- **Átomo de Liquidez (AT10):** Se mantiene la presentación de liquidez con las cifras al cierre del viernes de cada semana hasta las 12:00 (media noche) del domingo siguiente (fecha límite) a través del Átomo de liquidez (AT10) y la estructura de vencimiento de activos y pasivos (EVAP), manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

La presente circular deja sin efecto lo dispuesto en la circular SBP-DR-CIRCULAR-2025-0012 de 11 de febrero de 2025.

Solicitamos al señor (a) Gerente imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,



Milton Ayón Wong
Superintendente

ARV/lcc



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=c%2FDj8%2FbNfJMfyo2sIPE1W5TZ8MK7u9O%2BSyo%2F3qzOx8%3D>